

**Honorable Concejo Deliberante**

---

SALLIQUELO, 04 DE SETIEMBRE DE 2.014

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia la puesta en valor del espacio destinado a Plaza del Barrio San Juan comprendido en la Circ.III. Sección B. Manzana 119f,

Que las plazas ubicadas en los sectores fuera del radio céntrico de la ciudad cumplen un rol fundamental en la construcción de la identidad y la cultura barrial, construyendo lazos entre los vecinos, promoviendo el intercambio y la sociabilización,

Que es necesario además incorporar en estas intervenciones, el concepto de plaza a fin de garantizar la igualdad de accesibilidad de estos espacios verdes a todos los niños, mas allá de sus capacidades y que para esto, es fundamental cambiar la perspectiva en el diseño del espacio para fomentar su uso e integración de las personas y promover la concurrencia de las familias a la Plaza Pública,

Que la intervención del Estado genera en estos casos la modificación de los lugares abandonados y en malas condiciones por lugares de esparcimiento y de encuentro,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1°**.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para la puesta en valor del espacio verde comprendido en la Circunscripción III , Sección B, Manzana 119f, reservado como Plaza Publica.-----

**ARTICULO 2°**.- Destínese el programa Nace un Niño Nace un Árbol, del corriente año, a ser implementado en la mencionada Plaza, para comenzar con su forestación.-----

**ARTICULO 3°**.- El Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Obras Publicas y la Sub-Dirección de Espacios Verdes será el área encargada del mantenimiento y cuidado de dicho espacio verde.-----

**ARTICULO 4°**.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

# Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

## Honorable Concejo Deliberante

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 4 días del mes de Setiembre de 2.014.-

### RESOLUCION N° 18-14.-

  
MARIA L. SUAREZ  
-SECRETARIA-

  
RAUL O. HERNANDEZ  
-PRESIDENTE-